

# Presentación

---

**E**n este número, Navarro-Fierros y Gómez-Zepeda presentan los resultados de una investigación donde se propusieron estudiar si las estrategias del aprendizaje activo desarrollan habilidades propias del pensamiento crítico según el modelo Halpern, quien considera las siguientes habilidades: comprobación de hipótesis, razonamiento verbal, análisis de argumentos, probabilidad e incertidumbre, toma de decisiones y solución de problemas, en alumnos de ciencias. Los resultados confirman que los alumnos del grupo intervenido muestran un incremento continuo de las habilidades propias del pensamiento crítico a través del ciclo escolar y suponen que la aplicación de las estrategias del aprendizaje activo incrementan el pensamiento crítico.

Por su parte, Juárez-Lugo, Pichardo-Silva y Rodríguez-Hernández presentan un estudio de confiabilidad y validez de la Escala de Estrategias de Aprendizaje ACRA de Román y Gallego (2001) en estudiantes mexicanos. En el artículo se presentan las cualidades psicométricas de la Escala ACRA administrada a una muestra de estudiantes universitarios mexicanos. Los resultados sugieren la necesidad de realizar una adaptación simplificada y contextualizada del ACRA atendiendo los rasgos particulares del nivel educativo y del proceso enseñanza aprendizaje del país.

En otro estudio de validez y confiabilidad, García-Lirios analiza estas características en un instrumento diseñado con el propósito de establecer un constructo multidimensional del miedo al crimen y discutir la rectoría del Estado en materia de bienestar emocional ciudadano. El estudio se llevó a cabo de manera estudio transversal y correlacional con una muestra no probabilística de 208 adultos mayores. Los resultados muestran que los factores de percepción de riesgo y control explican el 63% de la varianza frente al 37% de la varianza que explicó la actitud hacia corrupción, negligencia y opacidad de las autoridades.

Valadez-Sierra y colaboradores indagaron, como parte de un estudio más amplio, la opinión de los docentes acerca de cómo se define según la propuesta nacional a los alumnos con aptitudes sobresalientes, qué papel desempeña como docente en el proceso de identificación y cómo trabaja dentro del aula con ellos, con el objetivo de conocer su práctica docente desde su discurso. Se realizó un análisis lexical de sus respuesta. Los resultados indicaron que los profesores definen a los alumnos con aptitudes sobresalientes en comparación con su grupo como aquellos que sobresalen o destacan en diferentes áreas, mencionando las áreas intelectual, de conocimiento y artística, principalmente.

Gómez-Contreras presenta un ensayo sobre la elaboración de textos de investigación alineados a un canon discursivo en el posgrado. Señala que, en el desarrollo de una tesis, el candidato se adapta a criterios básicos de

linaje curricular a la par de directrices de débil fundamento lingüístico; el desentendimiento de los principios discursivo semióticos en el acompañamiento tutorial, a la par del protagonismo, han promovido una cultura de arbitrariedad académica. Este conflicto se manifiesta en un mosaico de actos coercitivos, como la estigmatización ortográfica en detrimento de los logros encomiables. Sostiene que la ausencia del diálogo de saberes reproduce prácticas de poder que, desde la academia, ahondan la distancia entre los sujetos del acto educativo e institucionalizan formas de opresión lingüística que simulan rigor académico.

Osorio-Pérez comparte los resultados de un estudio de carácter etnográfico en donde muestra cómo ciertas prácticas docentes a nivel bachillerato desembocan en el deterioro del ejercicio de las actividades pedagógicas y las políticas educativas. En la búsqueda continua por alcanzar estatus, poder y prestigio, algunos docentes tienden a reproducir conductas que se estructuran en forma de rituales de degradación, que en su conjunto, inciden directamente en los altos índices de reprobación, ausentismo y rezago escolar. El artículo no pretende deshonorar las actividades docentes, sino llamar la atención respecto de ciertas prácticas que nulifican la posibilidad de elevar la calidad educativa.

Prieto-Razo y Blanco-Sixtos analizan el caso de una mujer purépecha de 59 años de edad, separada, madre de una mujer y un hombre. Sostienen que el estudio de este caso representa un modo de contraste en la dinámica social de una de las comunidades, un punto de transgresión y de visibilización de subjetividad alterna que ha volcado en sus quehaceres comunitarios una forma distinta de ser mujer-madre envuelta en los discursos de poder y resistencia.

Lacavex-Berumen y Lacavex-Berumen presentan un panorama amplio de la enseñanza del Derecho en México y el estudio de varios casos en los que se ve implicada la Sociología del Derecho. Abogan porque los programas educativos de Derecho deben considerar que la formación jurídica debe ser integral, proporcionarle al estudiante herramientas necesarias para que entienda los fenómenos sociales y sepa analizar, proponer y aplicar las normas en relación a la realidad social a la que sirven, por lo que deben incluir, como parte del currículo, la asignatura Sociología del Derecho.

La portada de este número está ilustrada con obra del artista tapatío Lino Vite (Guadalajara, 1984), *El presente es una historia que nos contamos* (Colosio) (2014), óleo sobre tela y monografía en impresión digital, que plantea un corte longitudinal a la anatomía del tiempo a partir de un suceso ficcionado, creando un futuro alterno.